

Condiciones Generales Contrato Alquiler ARAGON MOTOLAVADO S.L.

Condiciones Generales y las preguntas más frecuentes:

- Documentos Necesarios

- DNI o Pasaporte.
- Licencia de Conducción Válida en España. (Coche - Moto).
- El Permiso Tiene que estar en Vigor. No se alquilará para servicio de MENSAJERO.
- Depósito: Tarjeta de CRÉDITO o DÉBITO --- 350 €.
- Método de Pago: Efectivo o Tarjeta de Crédito.
- Los Cascos (2 €) y BOX Trasero Con (Suplemento Extras). Precios NO incluyen IVA
 - Edad mínima para los Conductores:

50cc: * 18 Años de Edad con un Mínimo de 2 años de Vigencia de tú Licencia.

125cc: * 21 Años de Edad, con un Mínimo de 3 años de Vigencia de la Licencia o Licencia Válida para Motos de 125cc. Carnets Necesarios (A1, A2, A, B).

- Recogida de Moto - Scooter:

En nuestra Oficina Central en Jornada: L-V (10-14 H.) - (16-20 H.). Sábados (10-14 H.)

Servicio de entrega: Llámanos o en Calle ARAGÓN 152 o CÓRCEGA 374. (Barcelona).

Seguro: Daños a Terceros y otros Riesgos están Cubiertos con un Límite.

Preguntas más Frecuentes:

1. ¿Qué se necesita para alquilar una Scooter? ¿Necesito alguna licencia especial?

Tienes que venir con tu pasaporte o DNI, tu tarjeta de crédito para pagar el depósito, y tu licencia de conducción.

La ley en España te permite conducir motos de 50cc y 125cc con tú Licencia de conducción normal de coche.

Necesitas una Licencia que sea válida en España (Coche o Moto- Scooter).

2. ¿Puedo pagar con Tarjeta de Crédito?

Sí, puedes pagar con Tarjeta de Crédito. Visa o Mastercard o Débito con cargo a

cuenta. **NO Aceptamos:** American Express, Diners Club, Maestro.

3. ¿Es necesario pagar algún Depósito?

Necesitas pagar un depósito de 350€. Puedes Pagarlo con Tarjeta de Crédito, No se cargará nada a la Tarjeta a no ser que Ocurra algo que así lo Requiera.

4. ¿Pueden dos personas usar la Moto?

Solamente podrá conducir el Titular del Contarto.

Todas nuestras Scooters están habilitadas para llevar Dos personas.

5. ¿Qué pasa si tengo un Accidente o si me Roban la Scooter?

Estás cubierto contra Daños a Terceros. No a todo Riesgo, (Robo, Incendio, Vandalismo).

Por Daños Causados a la Moto o en Caso de esta ser Robada, el Seguro Reducirá el Montón Máximo que deberás pagar hasta el coste de los Daños Ocasionados en la Motocicleta.

En caso de **NO** haber cumplido con las Normas Estipuladas en el Contrato de Alquiler.

6. ¿Qué Cubre el Seguro?

El seguro cubre daños a Terceros y ocupantes. En caso de Conducir bajo los Efectos del Alcohol o

las Drogas, el seguro **NO** Cubre los Daños causados a Terceros ni Ocupantes, y si es

Conducida por una Persona **NO** Autorizada tampoco estarán cubiertos. En caso de Accidente

tiene la Obligación de Comunicarnos tan pronto sea posible en los siguientes Teléfonos (93

453 02 86 - 622 340 284 - 93 269 65 97),

7. ¿Que NO Cubre el Seguro?

Los Pinchazos NO estan Incluidos en el Seguro y tendrá que Abonarse en la Empresa

33€. En caso de pérdida de llaves deberás abonadas 50€. El BOX TRAS. (Sobre el Valor

de Mercado). La pérdida del Casco debere abonar la cantidad de 50€. La pérdida de

Documentación (Permiso de Circulación y Tarjeta Inspección Técnica). Son 150 €.

8. ¿Necesito llenar el Depósito de Combustible?

Nosotros te Entregamos la Moto con el Depósito lleno. Tú la Deberás devolver igualmente con el

Depósito lleno. De lo Contrario Deberás Abonar la Cantidad de 10€.

9. ¿Puedo Conducir Fuera de la Ciudad?

NO. Con el Seguro Incluido en el Precio de Alquiler, estás Cubierto solo dentro del Área

Metropolitana de Barcelona (30Km.A la Redonda).